



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 59946/2019- Auspicio

VISTO:

- La nota presentada por el Instituto Privado de Especialidades Pediátricas y Obstetricia de Córdoba, solicitando el auspicio de esta Facultad de Ciencias Médicas para la realización del **“25° Curso de Educación Continua en Pediatría”**, organizado por el mencionado Instituto;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Sr. Sub-Secretario de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 5;
- El informe del Subsecretario Académico de la Secretaría de Graduados, del que se desprende que lo fundamentado por el Instituto Privado de Especialidades Pediátricas y Obstetricia de Córdoba para el curso solicitado, aconseja no otorgar el auspicio debido a que se excede en horas a los estipulado por el Art. 5 RHCD N°07/2012, en donde refiere que los auspicios corresponden a actividades puntuales;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 20-02-2020 se aprueba el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: No otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médica para la realización del **“25° Curso de Educación Continua en Pediatría”**, organizado por el Instituto Privado de Especialidades Pediátricas y Obstetricia de Córdoba, por los motivos expresados ut supra.

ARTICULO 2°: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CINCO DÍAS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

